



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRÚ

Resolución de Alcaldía N° 078-2020-MPV

Virú, 10 de febrero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

VISTO: El Informe N° 134-2020-GPPRyOPMI/MPV, de fecha 10 de Febrero del 2020, suscrito por la Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI, mediante el cual propone modificación presupuestaria en el nivel institucional, vía crédito suplementario, por incorporación de saldos de balance al Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 856-2019-MPV, de fecha 31 de Diciembre del 2019, se promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Virú, Distrito Capital de Virú, ascendente a S/. 28'600,051.00 (Veintiocho Millones Seiscientos Mil Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año fiscal 2020, aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 108-2019-MPV de fecha 31Dic2019;

Que, Según lo prescrito en el Artículo 46.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el Artículo 50, numeral 3 del Decreto Legislativo N° 1440, indica que los saldos de balance están constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el Artículo 23, numeral 23.2, literal iii) de la Directiva N°001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, indica que las modificaciones presupuestarias en el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRU

nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, proceden cuanto provienen de los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, con el Informe N° 134-2020-GPPRyOPMI/MPV el Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI, indica la recepción del Informe N° 012-2020-GA/MPV de la Gerencia de Administración de la MPV donde alcanza el reporte de los saldos de balance al 31 de diciembre del 2019, por los diferentes rubros que administra la Municipalidad para su aprobación e inclusión al PIA 2020 vía Crédito Suplementario por el importe de **S/. 55'042,455.34 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 34/100 SOLES)**, asimismo que con Informe N° 006-2020-ERTM/GIDUR/MPV la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la MPV, alcanza el desagregado de los proyectos a incorporarse al Presupuesto Año 2020;

Que, en ese sentido, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI remite la **3ra. propuesta** de modificación presupuestaria a fin de distribuir los saldos de libre disponibilidad para su aprobación e inclusión al PIA 2020 mediante Resolución del Titular del Pliego vía Crédito Suplementario por el importe de **S/. 39'062,364.00 (Treinta y Nueve Millones Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 00/100 soles)**, de acuerdo a las **Notas de Modificación Presupuestal N° 064, 074 y 080**, por toda fuente de financiamiento – rubro;

De conformidad con lo expuesto en los considerandos y en uso de las facultades otorgadas a la Alcalde por el Art. 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Crédito Suplementario por Incorporación de Recursos provenientes de Saldos de Balance para el Año Fiscal 2020, por el monto **S/. 39'062,364.00 (Treinta y Nueve Millones Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 00/100 soles)**, de acuerdo al Rubro, cadena de ingresos y gastos que se detallan en las Notas de Modificación Presupuestal N° **064, 074 y 080**, como anexos que forman parte de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C/c
Gerencia Municipal
GPPRyOPMI
Archivo

Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andres O. Chavez Gonzales
ALCALDE

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
 PROVINCIA : 12 VIRU
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU [301209]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 10/02/2020
DOCUMENTO : 102 / 078-2020-MPV

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR SALDO DE BALANCE AÑO 2019.

PRESUPUESTO DEL GASTO										ANULACIÓN	CREDITO					
PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								0	3,078	
	0032	0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIAL ES, HUMANOS Y FINANCIEROS												0	3,078
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES												0	3,078	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	3,078
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS												0	3,078
		2.3.2.1	VIAJES												0	3,078
		2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS												0	3,078
		2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE												0	1,000
		2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO												0	2,078
9002	3999999	5001022	19	041	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL								0	165,000	
	0102	0020132	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA												0	165,000
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES												0	165,000	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	97,506
		2.3.1	COMPRA DE BIENES												0	97,506
		2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES												0	97,506
		2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES												0	97,506
		2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES												0	97,506
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS												0	67,494
		2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS												0	67,494
		2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS												0	67,494
		2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS												0	67,494
TOTAL														0	168,078	

PRESUPUESTO DEL INGRESO										ANULACIÓN	CREDITO
RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0	168,078	
	1.9						SALDOS DE BALANCE		0	168,078	
		1.9.1					SALDOS DE BALANCE		0	168,078	
			1.9.1.1				SALDOS DE BALANCE		0	168,078	
				1.9.1.1.1			SALDCS DE BALANCE		0	168,078	
					1.9.1.1.1.1		SALDOS DE BALANCE		0	168,078	
TOTAL										0	168,078

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000074
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
 PROVINCIA : 12 VIRU
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU [301209]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 07/02/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 10/02/2020

DOCUMENTO · 102 / 078-2

DOCUMENTO : 102 / 078-2020-MPV

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR SALDO DE BALANCE AÑO 2019.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/ALOB/BR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN		CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD					
0082	2234858	4000053	18	040	0088			SANEAMIENTO URBANO		0		37,372,356	
0100	0159590							MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE VIRU Y		0		37,372,356	
19								RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0		37,372,356	
6	2.6							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0		37,372,356	
2.6.2								CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		0		37,372,356	
2.6.2.3								OTRAS ESTRUCTURAS		0		37,372,356	
2.6.2.3.5								AGUA Y SANEAMIENTO		0		37,372,356	
2.6.2.3.5.2								COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		0		37,372,356	
0082	2234858	6000002	18	040	0088			SANEAMIENTO URBANO		0		1,389,787	
0101	0159590							MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE VIRU Y		0		1,389,787	
19								RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0		1,389,787	
6	2.6							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0		1,389,787	
2.6.8								OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0		1,389,787	
2.6.8.1								OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0		1,389,787	
2.6.8.1.4								OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0		1,389,787	
2.6.8.1.4.3								GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		0		1,389,787	
TOTAL										0		38,762,143	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	38,762,143
1.9	SALDOS DE BALANCE	0	38,762,143
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	0	38,762,143
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	0	38,762,143
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	0	38,762,143
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	0	38,762,143
TOTAL		0	38,762,143

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
 PROVINCIA : 12 VIRU
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU [301209]

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 10/02/2020
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 10/02/2020
DOCUMENTO : 102 / 078-2020-MPV

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR SALDO DE BALANCE AÑO 2019.

PRESUPUESTO DEL GASTO										ANULACIÓN	CREDITO
PRG	PROD/PRY	ACT/MI	OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9002	2001621	6000032	03	006	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO				0	132,143
	0037	0000788				ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				0	132,143
	18					CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AJUANAS Y PARTICIPACIONES				0	132,143
	6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	132,143
		2.6. 8				OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	132,143
		2.6. 8 1				OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	132,143
		2.6. 8 1. 2				ESTUDIO DE PREINVERSION				0	132,143
		2.6. 8 1. 2 1				ESTUDIO DE PREINVERSION				0	132,143
TOTAL										0	132,143

PRESUPUESTO DEL INGRESO										ANULACIÓN		CREDITO	
RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD						
18								CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0			132,143
	1.9							SALDOS DE BALANCE		0			132,143
		1.9.1						SALDOS DE BALANCE		0			132,143
			1.9.1.1					SALDOS DE BALANCE		0			132,143
				1.9.1.1.1				SALDOS DE BALANCE		0			132,143
					1.9.1.1.1.1			SALDOS DE BALANCE		0			132,143
								TOTAL		0			132,143